



Superintendencia
de Compañías ----

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 07.M.DIC.0119

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE ZONA ORIENTAL ZONORIENT S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón ZARUMA, el 11/mayo/2007 de

En ejercicio de lo dispuesto en el literal c) del Art. 115 del Reglamento Orgánico y Funcional de la Superintendencia de Compañías, dictado mediante Resolución No.PYP-2004-0098 del 24 de septiembre del 2004, así como de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM- 03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM-03168 de 7 de mayo del 2003.

RESOLUCION E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTE TERRESTRE ZONA ORIENTAL ZONORIENT S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a

13/1 MAYO 2007

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Exp.Reserva7139415
Nro. Trámite 6.2007.58

